

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021



Gobierno de
Zapotlanejo

LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

Convocatoria a la Instalación
De la Comisión Edilicia de Salud.
OFICIO: SG /003/2018

La que suscribe, **Sandra Julia Castellón Rodríguez** en mi calidad de **Presidente de la Comisión Edilicia de Salud** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 23 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 75I, II, III, IV, VII fracción del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la Sesión de Instalación de la Comisión Edilicia de Salud del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el día 22 de octubre del presente año en punto de las 17:00 hrs en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) ubicado en la avenida Zapotlanejo No. 73-B de este Municipio:

ORDEN DEL DÍA

- I. Asistencia y Verificación del Quórum Legal
 - II. Aprobación del Orden del Día.
 - III. Instalación de la comisión edilicia de salud.
 - IV. Presentación del programa de trabajo de la comisión edilicia de Salud del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
 - V. Asuntos Generales.
 - VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.
- Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 17 de octubre de 2018.

RECIBIDO
17 OCT. 2018


Sandra Julia Castellón Rodríguez
Presidente de la comisión edilicia de Salud
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Hora: 17:00 HRS

Por: Luzmila Díaz

C.c.p. Titular de la unidad de transparencia Lic. Jorge Rosendo Domarena Hermosillo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal.

Gobierno Municipal de Zapotlanejo

Reforma No.2, Col. Centro Tel.(373) 734 1024, C.P. 45430 www.zapotlanejo.gob.mx



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas diez minutos del día Lunes 22 de octubre del 2018 dos mil dieciocho, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, en el Salón del CDC Bellavista (Centro de Desarrollo Comunitario) ubicado en la calle Avenida Zapotlanejo #73-B, designado para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la Sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
C. Ana Delia Barba Murillo
Lic. Rubén Ramírez Ramírez
Prof. Martín Acosta Cortés

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL

En uso de la voz la **Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez**, Presidente de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cuatro de los **cuatro** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y Capítulo IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, la **Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Salud, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Instalación de la Comisión Edilicia de Salud.
- IV. Presentación del programa de trabajo de la Comisión Edilicia de Salud del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
- V. Asuntos Generales



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

VI. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Instalación de la comisión edilicia de salud: siguiendo el orden de designación de los ediles en el acta de sesión tres con carácter de extraordinaria del ayuntamiento de fecha 11 de octubre del 2018. Queda integrada e instalada legal y formalmente la comisión de Salud en la forma siguiente:

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
C. Ana Delia Barba Murillo
Lic. Rubén Ramírez Ramírez
Prof. Martín Acosta Cortés

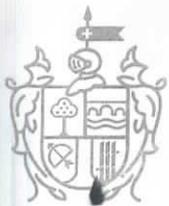
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL
REGIDOR VOCAL

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Presentación del Programa de Trabajo de la comisión edilicia de Salud del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco en su Artículo núm. 75, señala entre otras disposiciones que las comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de estudio, discusión y dictamen según sea el caso, de manera oportuna los diversos asuntos de su competencia.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente. Sandra Julia Castellón Rodríguez

Vocal. Martín Acosta Cortés

Vocal: Ana Delia Barba Murillo

Vocal: Rubén Ramírez Ramírez

MARCO NORMATIVO

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jal. Art. 93

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Art 23
fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI.

El Art. 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco establece las obligaciones y facultades que corresponden a la Comisión Edilicia de Salud, las cuales son:

I.-Coadyuvar con todas las autoridades sanitarias de cualquier nivel en materia de Salud Pública y promover la aplicación de las diferentes leyes Federales, Estatales y Municipales sobre la materia.

II- Proponer, Iniciar, Promover o secundar toda clase de campañas, que tiendan a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas en el municipio.

III.-Colaborar con las autoridades sanitarias en el área de verificación sanitaria a empresas, hoteles, vecindades, balnearios y en general todo centro público de reunión.

IV.-Procurar el saneamiento de lotes baldíos, y de los edificios e instalaciones municipales como son: mercados, centros deportivos, plazas, fuentes, etc.

V.- Realizar los estudios y gestiones que se estime pertinentes, en materia de salubridad e higiene, que beneficien al Municipio.

En materia de Prevención y Atención de las Adicciones:

I.- Impulsar estrategias integrales de acción comunitaria, con alcances de política pública municipal, que informe, prevenga y recupere a niñas, niños y jóvenes con factores de riesgo para la comisión de conductas antisociales, conducta violenta y adicciones.

II.- Realizar acciones que generen un cambio de conciencia individual y colectiva y proporcione herramientas para la construcción de una vida

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

responsable y libre de adicciones, respetando siempre los derechos humanos de las personas.

III.- Presentar iniciativas para la generación de estrategias psicoeducativas, específicamente orientado a prevenir el consumo de tabaco, alcohol y drogas entre niños, niñas y adolescentes.

IV.- Incidir y entrenar a niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de hábitos saludables y en el afrontamiento de las presiones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, desde una perspectiva integral: familia-escuela-sociedad, para la toma de decisiones asertivas.

En materia de Deportes:

I.- Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.

II.- Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del municipio.

III.- Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto.

IV.- Establecer relaciones de carácter Deportivo con las diferentes autoridades en la materia: clubes privados, instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes disciplinas.

V.- Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores.

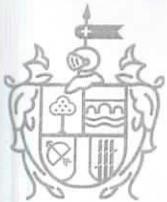
VI.- En general, promover todas aquellas actividades de fomento y desarrollo del deporte dentro del municipio, tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.

En materia de Atención a la juventud:

I.- Promover actividades y eventos en beneficio de las y los jóvenes como sujetos de derecho y propiciar que sean incluidos y tomados en cuenta como parte fundamental del desarrollo de la sociedad.

II.- Fomentar el involucramiento de las y los jóvenes en la construcción de las políticas de desarrollo municipal que les incumben.

III.- Promover, fortalecer y evaluar programas específicos de planificación familiar, prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, embarazo adolescente no intencionado y fomentar la difusión de información sobre el uso de anticonceptivos para las y los jóvenes. Lo anterior bajo un enfoque de derechos.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

La comisión de Salud atenderá a los ciudadanos, tanto en la oficina de Regidores como en los lugares donde por alguna situación en especial lo amerite, a los cuales se les otorgará apoyo y orientación requerida.

Con la intención de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta comisión, los trabajos de la misma se regirán en todo momento recibiendo las observaciones y aportaciones de los Regidores integrantes, así como de los ciudadanos.

Toma el uso de la voz el Regidor Rubén Ramírez: desde aquí vamos a aportar y apoyar mucho más con los temas de las hemodiálisis y de la insuficiencia renal, desde aquí nosotros en estos tres años podemos crecer en materia de salud lo que no habíamos crecido, yo creo en toda la historia, desde aquí es un muy buen cimiento para empezar a trabajar.

Toma el uso de la voz el Regidor Martín Acosta Cortés: lo importante es coordinar a la par con el estado, con el gobierno federal en su plan de trabajo porque la necesidad de la salud es mucha nos queda muy claro, pero como equipo sólido que seguramente vamos a ser, vamos a sacar adelante los temas que le correspondan al ayuntamiento hasta donde las fuerzas nos alcancen, porque nosotros nos debemos a un presupuesto como ayuntamiento y ese presupuesto tiene que ver con todas las áreas que aquejan y más bien a la población. Me gustaría que buscáramos la manera de cómo podemos apoyar de las propuestas que emita el estado y el gobierno federal.

Toma el uso de la voz la regidora Ana Delia Barba Murillo: Doctora yo la felicito creo que es un programa muy completo que abarca todo, que bueno que el deporte y todo esto se una por que va de la mano y yo apuesto que vienen cosas muy buenas en cuanto a salud y yo creo que Zapotlanejo va a recibir muchos beneficios a nivel federal y estatal, estamos para ayudar a nuestro pueblo, verdad, a nuestra gente, y como dice nuestro compañero la salud es algo que preocupa mucho en nuestro municipio por toda las situaciones que se están dando, y yo creo que vamos a dar más de lo que podamos verdad, para dejar un buen trabajo en cuanto a esta comisión.

Aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

QUINTO PUNTO: Asuntos Generales se concede el uso a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete lo cual, si hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz el profesor Martín Acosta Cortés: Yo voy a hablar por algunas comunidades rurales que no tenemos servicio de un centro de salud o casa de salud, mucho menos un servicio de un doctor, tienen que trasladarse hasta la cabecera de Zapotlanejo, me gustaría en lo personal y a nombre de las comunidades que todavía no tienen ese servicio si buscar la manera de por lo menos tres o cuatro veces por mes estar presente en las comunidades que o necesitan.

Toma el uso de la voz la regidora Ana Delia Barba Murillo: Yo apoyo esa petición profesor porque me ha tocado ver comunidades, como el cerrito de buenos aires tienen su casa, pero están abandonadas entonces la gente está preocupada porque una emergencia para trasladarse les implica mucho tiempo, perdidas de vida.

Toma el uso de la voz la Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez: tendríamos que ver la manera por que las casas de salud las hizo el ayuntamiento, pero el servicio médico le compete al gobierno estatal, tenemos varias delegaciones que no tienen médico, solo enfermera y trata de cubrir los programas preventivos. Pero no es igual, en el centro de salud habrá plazas para médico hasta febrero y es mucho tiempo, veremos de qué manera podemos apoyar.

Toma el uso de la voz el regidor Rubén Ramírez Ramírez: me gustaría agregar el tema de empezar a dar forma inmediata al tema de los centros para hacer las hemodiálisis, tengo un plan completo y desarrollado y ya platicaremos en corto, tendríamos que discutir el tema de presupuesto que ahí también entraría el estado y la federación, solo ocupamos un lugar y personal y donde aplicar las hemodiálisis.

Toma el uso de la voz la Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez: Menciona si no hay otro asunto que tratar pasamos al siguiente punto.



Gobierno de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2018 - 2021

SEXTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar de da por terminada la sesión siendo las 17:00 horas 33 minutos del día 22 de octubre del 2018.



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores

Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD

C. Ana Delia Barba Murillo
REGIDOR VOCAL

Lic. Rubén Ramírez Ramírez
REGIDOR VOCAL

Prof. Martín Acosta Cortés
REGIDOR VOCAL